

## FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FMPT-CDMX)



### INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, Inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que al 30 de septiembre de 2022, el FMPT-CDMX no cuenta con nuevos pasivos contingentes que reportar durante el periodo.

Cabe mencionar que al 30 de septiembre de 2022, el fondo refleja en cuentas de orden contables el pasivo contingente laboral que se afecta por el pago de Laudos a ex trabajadores del Fondo de años anteriores, monto determinado con base en el estado procesal que guardan los juicios informados por el Área Jurídica del Fondo y cuyo resultado final en algunos casos no es posible cuantificar y determinar.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México mediará entre los demandantes y el Fondo, autorizando el pago respectivo con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."**